

DCR. 046/2009 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 088-D-2008.-

Publicado el 22 septiembre, 2009

...VISTO

El Expediente N° 088-D-2008 iniciado por nota y Proyecto de Resolución del Bloque A.R.I.-C.C.; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicitan a las Cámaras legislativas de la Provincia la derogación de la Ley 23.681 y el Decreto N° 1378/2001;

QUE este Cuerpo Legislativo ya se expidió sobre el tema en igual dirección;

QUE no existen fundamentos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes de este Concejo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 088-D-2008, con relación a un Proyecto de Resolución del Bloque A.R.I.-C.C. sobre el "Fondo Provincia de Santa Cruz", al haberse expedido este Cuerpo sobre el mismo tema.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2009.-